



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA N° 475 - 2017-GRJ/ORAF

HUANCAYO, 23 AGO. 2017

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El, **MEMORANDO N° 535-2017-GRJ-GRI-SGO**, de fecha 04 de Agosto del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Obras, **MEMORANDO N° 3293-2017-GRJ-GDRS-SGDSIO** y **MEMORANDO N° 566-2017-GRG-GRI-SGO** y **Informe Técnico N° 350 -2017-GRJ-ORAF-OASA**, de fecha 22 de Agosto del 2017, emitido por la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 4° de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, los gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Aprobado mediante Decreto Supremo **N° 350-2015-EF**, establece que, "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el Funcionario al quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles luego de aprobado, incluyendo el documento de aprobación";

Que, los montos necesarios para llevar a cabo los mencionados procesos se encuentran dentro del marco del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al año fiscal 2017 del pliego 450: Gobierno Regional Junín, Aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 676-2016-GR-JUNÍN/PR, de fecha 29 de Diciembre del 2016;

Que, mediante Resolución Directoral Administrativa N° 001-2017-GR-JUNÍN/ORAF de fecha 06 de Enero del 2017, se aprobó, el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

Que, con **MEMORANDO N° 535-2017-GRJ-GRI-SGO**, de fecha 04 de Agosto del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Obras solicita, **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, para la contratación siguiente:

- SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN".

Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4211**, de fecha 17 de Agosto del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, con **MEMORANDO N° 3293-2017-GRJ-GRDS-SGDSIO**, de fecha 07 de Agosto del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades





Solicita, **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, para la contratación siguiente:

- ADQUISICIÓN DE COLA DE RATA PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN ILETRADA CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM - REGIÓN - JUNÍN".
- ADQUISICIÓN DE BASE DE CUERO PARA CARTERA PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN ILETRADA CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM - REGIÓN - JUNÍN".

Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4209**, de fecha 17 de Agosto del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



Que, con **MEMORANDO N° 566-2017-GRJ-GRI-SGO**, de fecha 21 de Agosto del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Obras solicita, **INCLUIR** en el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional Junín, para la contratación siguiente:

- ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPACA - HUAYAO - HUACHAC - MANZANARES, DISTRITO DE CHUPACA Y HUACHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, JUNÍN" II Y III ETAPA.

Que, contando con la, **CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 4230**, de fecha 21 de Agosto del 2017, emitido por el Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Que, el Artículo 6°, Aprobación y Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los procedimientos establecidos por OSCE.



Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 137-2017-GR-JUNÍN/PR de fecha 23 de Febrero del 2017, delega facultad a la Oficina Regional de Administración y Finanzas, para Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus Respectivas Modificaciones, y;

Contando con la visación de la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliare

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR LA INCLUSIÓN en el Plan Anual de las Contrataciones del Gobierno Regional Junín para el año fiscal 2017, el proceso de selección según el cuadro siguiente.

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATO.	DESCRIPCIÓN DE BIENES U OBJETOS	U/M	T/MONEDA	CANT.	VALOR ESTIMADO	F.F	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
142	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE COLA DE RATA PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN ILETRADA CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGÜE DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM - REGIÓN - JUNÍN"	UNID	SI.	28000	126,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO
	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE BASE DE CUERO PARA CARTERA PARA EL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE	UNID	SI.	7000	21,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO



			CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LA POBLACIÓN ILETRADA CON ENFOQUE INTERCULTURAL Y BILINGUE DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO, SATIPO Y ZONA VRAEM - REGIÓN - JUNÍN						
143	SIE	BIENES	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO I PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CHUPACA - HUAYAO - HUACHAC - MANZANARES, DISTRITO DE CHUPACA Y HUACHAC, PROVINCIA DE CHUPACA, JUNÍN 2 II Y III ETAPA	UNID	S/.	5000	83,732.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO
144	AS	SERVICIO	INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA UGEL HUANCAYO - HUANCAYO - JUNÍN"	SERV	S/.	1	100,000.00	RECURSOS ORDINARIOS	AGOSTO



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, la publicación a la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, del PAC, en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en un plazo no mayor a (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a Secretaria General, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades, Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y demás órganos competentes del Gobierno Regional de Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MG. JESÚS MELCHORA ASCURRA PALACIOS
Directora Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

23 AGO. 2017

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles
SECRETARIA GENERAL